

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

321

AGRIFLUIDE, S.L.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
GESTIÓN EMPRESAS DE FERTILIZANTES, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 43/2009, se hace público que la Junta General de accionistas de la mercantil Agrifluide, Sociedad Limitada, celebrada en su domicilio social con carácter extraordinario el día 8 de julio de 2010, acordaron por unanimidad, aprobar la escisión parcial de la sociedad (como sociedad escindida) transmitiendo en bloque por sucesión universal una parte de su patrimonio a Gestión Empresas de Fertilizantes, Sociedad Limitada (como sociedad beneficiaria), todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión, inscrito en el Registro Mercantil de Córdoba el día 27 de mayo de 2010, y publicado en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil" número 106, el día 7 de junio de 2010, con referencia 196923.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009. Así mismo los acreedores de las sociedades indicadas podrán ejercer su derecho de oposición a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio de la escisión.

Córdoba, 12 de diciembre de 2010.- El Administrador único de Agrifluide, S.L., don Rafael García Merina y el Administrador único de Gestión Empresas de Fertilizantes, S.L., don Rafael García Merina.

ID: A100095337-1

cve: BORME-C-2011-321